

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

ANEXO No. AER - 82
FOLIO No. 1 DE 4

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 61 FRACCIONES XXII Y XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO. ARTICULOS 1º, 6, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCION DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y ARTICULO 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ENTREGA-RECEPCION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA NORMAR EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION POR MEDIO DEL CUAL AL CONCLUIR SU CARGO LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN HACER ENTREGA DE UN INFORME DE SU ACTUACIÓN Y DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES QUE TENGAN ASIGNADOS, ASI COMO DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES CON QUE CUENTEN, SE LEVANTA LA PRESENTE:-----

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jal., siendo las ocho horas del día trece del mes de noviembre del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle de Independencia Número 123, colonia Centro, se levanta la presente Acta Administrativa que formaliza la Entrega y Recepción de los asuntos y recursos de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco. Para tal efecto se reunieron el C. JAVIER PELAYO MENDEZ, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral No. [REDACTED] señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta el ubicado en calle Independencia Número 123 Colonia Centro Código Postal 48300 de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco y quien deja de ocupar el cargo de Presidente Municipal Interino con motivo del término del período Constitucional de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta 2012-2015 y el C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, Presidente Municipal electo nombrado por elección popular directa, según constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral No. [REDACTED] y quien a partir del día 1º de Octubre del 2015 ocupa la titularidad de esta Presidencia Municipal por el periodo constitucional 2015-2018. Intervienen en este acto el C. LIC. ROBERTO ASCENCIO CASTILLO, Síndico saliente, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral No. [REDACTED] señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta el ubicado en la [REDACTED] Jalisco y el C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO, Síndico entrante, nombrado por elección popular directa, según constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral No. [REDACTED] y para hacer constar el Acto de Entrega y Recepción, el C. MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS, Secretario General saliente, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal electoral No. [REDACTED] y el C. LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ, Contralor Social saliente, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral No. [REDACTED].-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en este acto, se procede a entregar los recursos humanos, materiales y/o financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los informes, formatos y documentación respectiva conforme a las siguientes Actas Administrativas y sus correspondientes anexos, elaboradas por cada una de las Dependencias que integran la Administración Municipal.

A continuación se relacionan las Actas Administrativas que contienen los Anexos con la información de cada una de las Unidades Administrativas que integran la Administración Municipal de Puerto Vallarta, debidamente firmadas por el Titular Saliente y el Titular Entrante, las que acompañan a ésta y que se tienen aquí por reproducidas, como si se insertaran a la letra formando parte integrante de la misma:

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NUMERO DE FOLIOS
• SALA DE REGIDORES -----	Del 5 al 41
• SECRETARIA PARTICULAR-----	De 42 al 161
• COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS-----	Del 162 al 176
• COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO-----	Del 177 al 211
• COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES-----	Del 212 al 240
• SINDICATURA-----	Del 241 al 286
• DIRECCIÓN JURÍDICA-----	Del 287 al 557
• CONTRALORÍA SOCIAL-----	Del 558 al 732
• DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL-----	Del 733 al 1656
• DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA-----	Del 1657 al 2680
• DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-----	Del 2681 al 3176
• OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA-----	Del 3177 al 3845
• DIRECCIÓN GENERAL DE PADRON Y LICENCIAS-----	Del 3846 al 4026
• DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS-----	Del 4027 al 4262
• DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-----	Del 4263 al 4815
• DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO-----	Del 4816 al 4874
• DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO-----	Del 4875 al 5016
• COORDINACIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES-----	Del 5017 al 5058
• DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS-----	Del 5059 al 6575
• TESORERIA MUNICIPAL-----	Del 6576 al 7523
• FIDEICOMISO PUERTO VALLARTA-----	Del 7524 al 7604
• CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE-----	Del 7605 al 7702
• DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)-----	Del 7703 al 8546
• SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO-----	Del 8547 al 10247
• DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL-----	Del 10248 al 10332

Se hacen constar las siguientes aclaraciones: -----

1.- El C. JAVIER PELAYO MENDEZ, Presidente Municipal Interino saliente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61 en su fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Las Actas Administrativas relacionadas y sus correspondientes Anexos, forman parte integrante de la misma y se firman para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

2.- De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la verificación y validación física del contenido del acta de Entrega- Recepción y sus Anexos a que se refiere la presente Ley, deberán llevarse a cabo por el Servidor Público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de Entrega. ----

3.- De conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en caso de que durante la validación y verificación, el Servidor Público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el artículo 27 de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá hacerlas del conocimiento del órgano de control interno correspondiente, a fin de que sea requerido el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración. -----

4.- El Servidor Público que entrega, tiene la obligación de comparecer en forma personal o por escrito, a realizar las aclaraciones que le sean requeridas por la Contraloría, en un término no mayor de cinco días contados a partir de la notificación, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.- La presente Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad con motivo del desempeño de su cargo.-----

6.- El C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, recibe todos los recursos materiales, humanos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos, de igual manera se le hace saber al Servidor Público, quien recibe el cargo, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61 en su fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco, debe verificar que los recursos y documentos recibidos correspondan al contenido de esta Acta.-----

Previa la lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida, siendo las quince horas del día trece del mes de noviembre del dos mil quince, firmando para constancia en todas sus fojas al calce y al margen los que en ella intervinieron:-----

POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
2012-2015

ENTREGA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SALIENTE

C. JAVIER PELAYO MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
2015-2018

RECIBE
PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE

ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA
TITULAR ENTRANTE

SINDICOS

SALIENTE

LIC. ROBERTO ASCENCIO CASTILLO

ENTRANTE

C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO

HACEN CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN

MTR. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRALOR SOCIAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO

C. GUILLERMO SALCEDO CONTRERAS

Para los efectos de la presente Acta, se entenderá que el C. Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal entrante, es la persona que recibe y el C. Javier Pelayo Méndez Presidente Municipal Interino saliente, es la persona que entrega.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2012-2015, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE Y CONSTA DE 04 CUATRO FOJAS CORRESPONDIENTES AL ACTA Y 10,336 DIEZ MIL TRESCIENTO TREINTA Y SEIS FOJAS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS E IDENTIFICACIONES. CONSTE.